



REAL DECRETO DE REDUCCIÓN DE CONSUMO DE BOLSAS DE PLÁSTICO.

<u>CAPÍTULO</u>	<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINA</u>
1.	Real Decreto 293/2018 reducción de consumo de bolsas de plástico.	2
2.	Bolsas de plástico.	3
3.	Crear familia.	4
4.	Crear los artículos.	5
5.	Asignar códigos relativos para la venta.	8
6.	Ventas.	10

Nixfarma
DIRECTO
963523052

1. Real Decreto 293/2018 reducción de consumo de bolsas de plástico.

 [Video tutorial](#)

“El [Real Decreto 293/2018](#) tiene por objeto adoptar medidas para reducir el consumo de bolsas de plástico, con la finalidad de prevenir y reducir los impactos adversos que los residuos generados por dichas bolsas de plástico producen en el medio ambiente.

Quedan incluidas en el ámbito de aplicación de este real decreto todas las bolsas de plástico puestas en el mercado en el territorio del Estado, así como los residuos generados por dichas bolsas.”

Entre otras, las medidas que se adoptan para reducir el consumo de bolsas de plástico, en función de su fecha de entrada en vigor, son las siguientes:

“1. A partir del 1 de julio de 2018:

a) Se prohíbe la entrega gratuita a los consumidores de bolsas de plástico en los puntos de venta de bienes o productos, a excepción de las bolsas de plástico muy ligeras y de las bolsas de plástico con espesor igual o superior a 50 micras con un porcentaje igual o mayor al 70% de plástico reciclado.

b) En el caso de la excepción para las bolsas de plástico con espesor igual o superior a 50 micras prevista en el apartado anterior, los comerciantes deberán disponer de documentación proporcionada por el fabricante que acredite dicho porcentaje.

c) Los comerciantes cobrarán una cantidad, por cada bolsa de plástico que proporcionen al consumidor. Para determinar el precio de las bolsas de plástico, los comerciantes podrán tomar como referencia los precios orientativos establecidos en el anexo I.

d) Asimismo, los comerciantes informarán a los consumidores de los precios establecidos, exponiéndolos al público en un lugar visible e incluyendo una referencia al cumplimiento de las obligaciones contenida en los apartados anteriores.

2. A partir del 1 de enero de 2020:

a) Se prohíbe la entrega a los consumidores, en los puntos de venta de bienes o productos, de bolsas de plástico fragmentables.

b) Las bolsas de plástico de espesor igual o superior a 50 micras contendrán un porcentaje mínimo del 50 % de plástico reciclado.

3. A partir del 1 de enero de 2021:

Se prohíbe la entrega de bolsas de plástico ligeras y muy ligeras al consumidor en los puntos de venta de bienes o productos, excepto si son de plástico compostable. Los comerciantes podrán también optar por otros formatos de envase para substituir a las bolsas de plástico.

ANEXO I

Precio orientativo de las bolsas de plástico en función de su espesor.

Bolsas de espesor inferior a 15 micras destinadas a usos diferentes a los enumerados en la definición de bolsas muy ligeras del artículo 3 d): 5 céntimos de euro/bolsa.

Bolsas de espesor comprendido entre las 15 y las 49 micras: 15 céntimos de euro/bolsa.

Bolsas de espesor igual o superior a las 50 micras: 15 céntimos de euro/bolsa.

Bolsas de espesor igual o superior a 50 micras, con contenido igual o superior a 50% de plástico reciclado pero inferior al 70%: 10 céntimos de euros/ bolsa."

2. Bolsas de plástico.


En este manual encontrará las instrucciones para crear los productos, bolsas de plástico, que vaya a necesitar en función de los tipos de bolsa que usen en su farmacia:

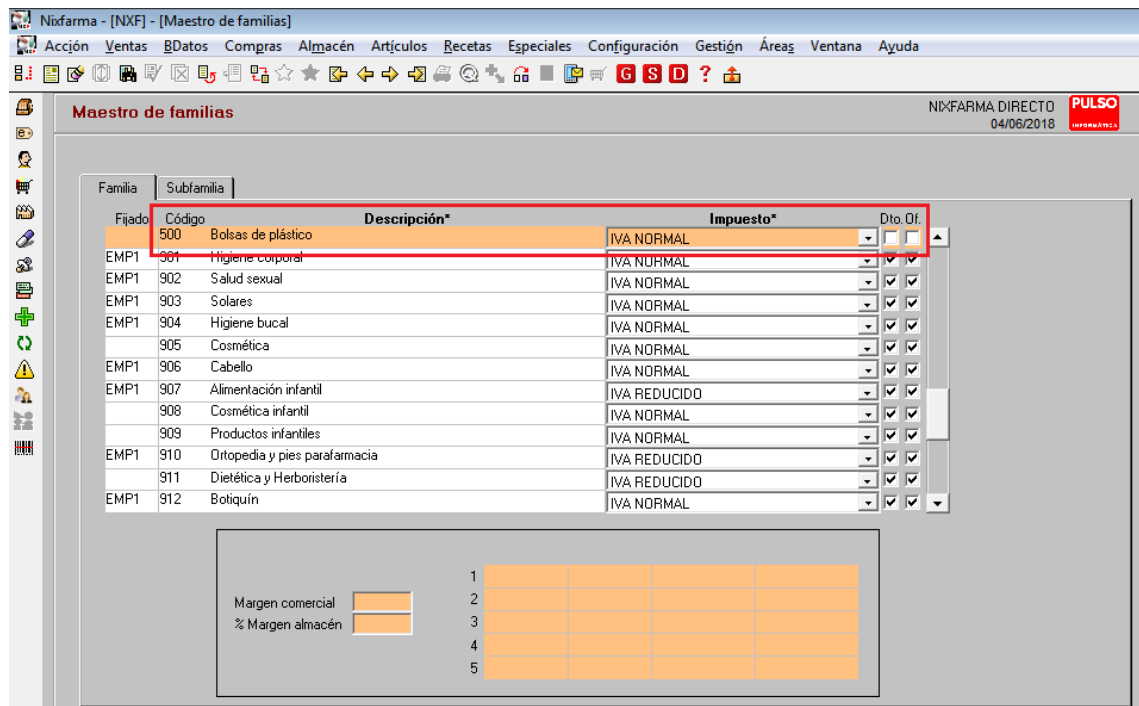
- **Crear la familia bolsas de plástico.** De esta forma se agrupan en una familia específica sin interferir con los productos de la farmacia.
- **Dar de alta las bolsas** con código de producto alfanumérico para evitar la coincidencia de códigos que pudieran darse en el futuro con los productos de la farmacia.
 - Contemplar si va a gestionar o no, el stock de las bolsas de plástico.
 - Decidir si las ventas de bolsas se van a tener en cuenta en los cálculos de las medias de venta: tique medio, media venta libre, etc.
 - Asignar código de barras. Si la bolsa lleva impreso un código de barras.
 - Códigos relativos. Si las bolsas no disponen de código de barras crear un código relativo de un dígito para agilizar su venta.
 - Previamente debe disponer de un proveedor (ficticio) para los códigos relativos.
 - Asignar código relativo.

3. Crear familia.

Artículos > Familias.

Crear la familia para las bolsas de plástico.

- Pulse **F6** o 
- Utilice un código de familia libre a partir del 500.
- En la descripción indique “Bolsas de plástico”.
- **IVA NORMAL (21%)**.



Familia	Subfamilia	Fijado	Código	Descripción*	Impuesto*	Dto. Of.
			500	Bolsas de plástico	IVA NORMAL	
EMP1	901			Higiene corporal	IVA NORMAL	
EMP1	902			Salud sexual	IVA NORMAL	
EMP1	903			Solares	IVA NORMAL	
EMP1	904			Higiene bucal	IVA NORMAL	
	905			Cosmética	IVA NORMAL	
EMP1	906			Cabello	IVA NORMAL	
EMP1	907			Alimentación infantil	IVA REDUCIDO	
	908			Cosmética infantil	IVA NORMAL	
	909			Productos infantiles	IVA NORMAL	
EMP1	910			Ortopedia y pies parafarmacia	IVA REDUCIDO	
	911			Dietética y Herboristería	IVA REDUCIDO	
EMP1	912			Botiquín	IVA NORMAL	

Margen comercial	<input type="text"/>	1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
% Margen almacén	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4. Crear los artículos.

Maestro de parafarmacia.

Artículos > Parafarmacia.

Tomando como referencia los precios orientativos establecidos en el Anexo I del Real Decreto, 0,05€, 0,10€ y 0,15€, daremos de alta tres productos para la venta de las bolsas de plástico, uno por cada precio.

Utilizaremos los siguientes códigos alfanuméricos para que no coincidan con códigos nacionales o no nacionales.

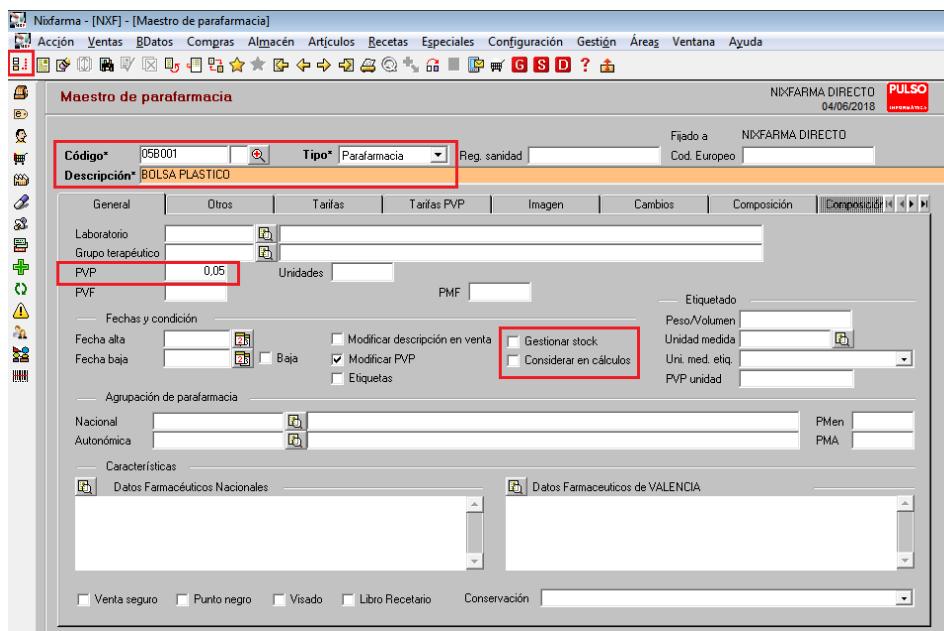
Código Bolsa de Plástico	PVP IVA incluido.
05B001	0,05
10B001	0,10
15B001	0,15

Para crearlos siga las instrucciones que se detallan a continuación:

- Indique el código a dar de alta.
- Si el registro no existe se informa mediante mensaje, responda Si para crearlo.

En la carpeta **General**:

- **Tipo.** Parafarmacia.
- **Descripción.** BOLSA PLÁSTICO o la descripción que prefiera.
- **PVP.** Precio a cobrar por la bolsa.
- **Gestionar stock.** Desmarque esta opción si no desea llevar el stock de las bolsas de plástico. El stock se mantendrá siempre con valor 0.
- **Considerar en cálculos.** Desmarque esta opción para que las ventas de las bolsas de plástico no alteren los importes y unidades de las medias de venta por operación: Tique medio de venta, tique medio venta libre, tique medio entidad.

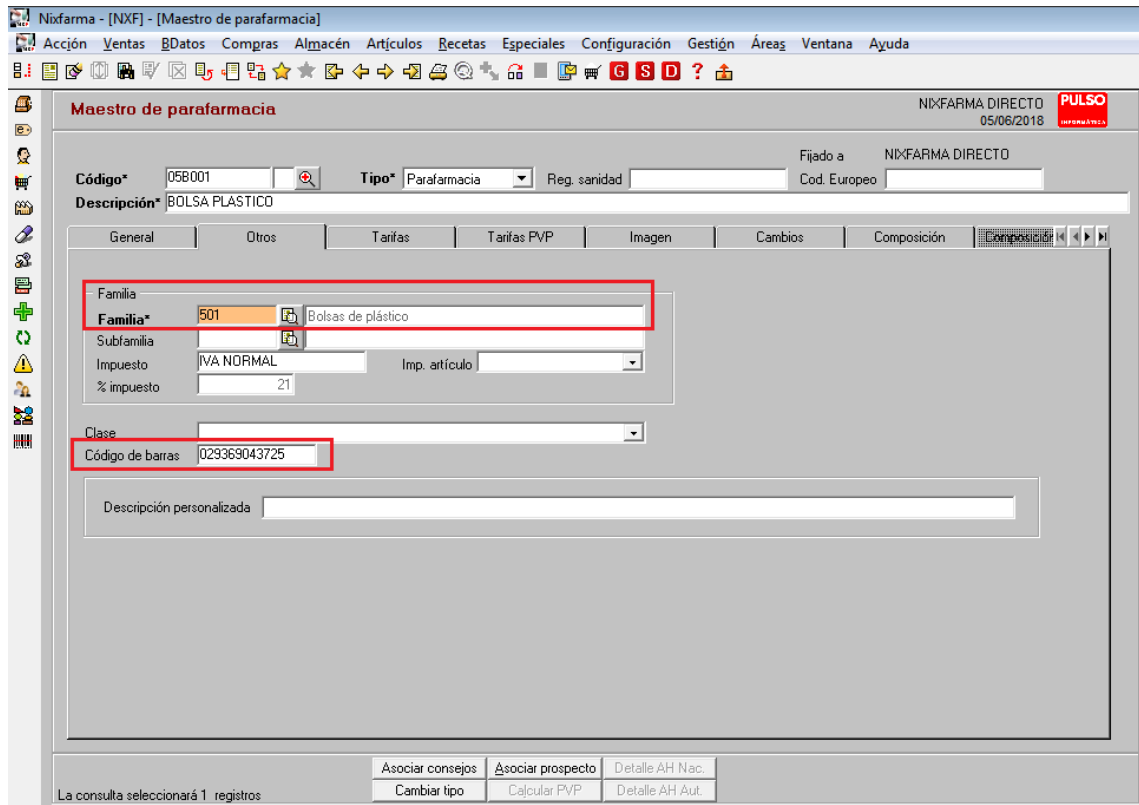


The screenshot shows the 'Maestro de parafarmacia' window in the Nixfarma software. The 'Código' field contains '05B001' and the 'Tipo' dropdown is set to 'Parafarmacia'. The 'Descripción' field contains 'BOLSA PLASTICO'. The 'PVP' field is set to '0,05'. The 'Gestionar stock' and 'Considerar en cálculos' checkboxes are both unchecked. The window title is 'Nixfarma - [NXF] - [Maestro de parafarmacia]' and the date is '04/06/2018'.

Nixfarma Oracle. R.D. de Reducción de Consumo de Bolsas de plástico. Junio 2018

En la carpeta **Otros** indique:

- **Familia:** la familia Bolsas de plástico, creada anteriormente.
- Si la bolsa tiene impreso código de barras, léalo en el campo **Código de barras**. En ese caso, no será necesario asociarle un código relativo para la venta.



Nixfarma - [NXF] - [Maestro de parafarmacia]

Acción Ventas BDatos Compras Almacén Artículos Recetas Especiales Configuración Gestión Áreas Ventana Ayuda

Maestro de parafarmacia NIXFARMA DIRECTO 05/06/2018 PULSO

Código* 058001 Tipo* Parafarmacia Reg. sanidad Fijado a NIXFARMA DIRECTO
Cod. Europeo

Descripción* BOLSA PLASTICO

General Otros Tarifas Tarifas PVP Imagen Cambios Composición

Familia
Familia* 501 Bolsas de plástico
Subfamilia
Impuesto IVA NORMAL Imp. artículo
% impuesto 21

Clase
Código de barras 029369043725

Descripción personalizada

Asociar consejos Asociar prospecto Detalle AH Nac.
Cambiar tipo Calcular PVP Detalle AH Aut.

La consulta seleccionará 1 registros

Ficha de almacén.

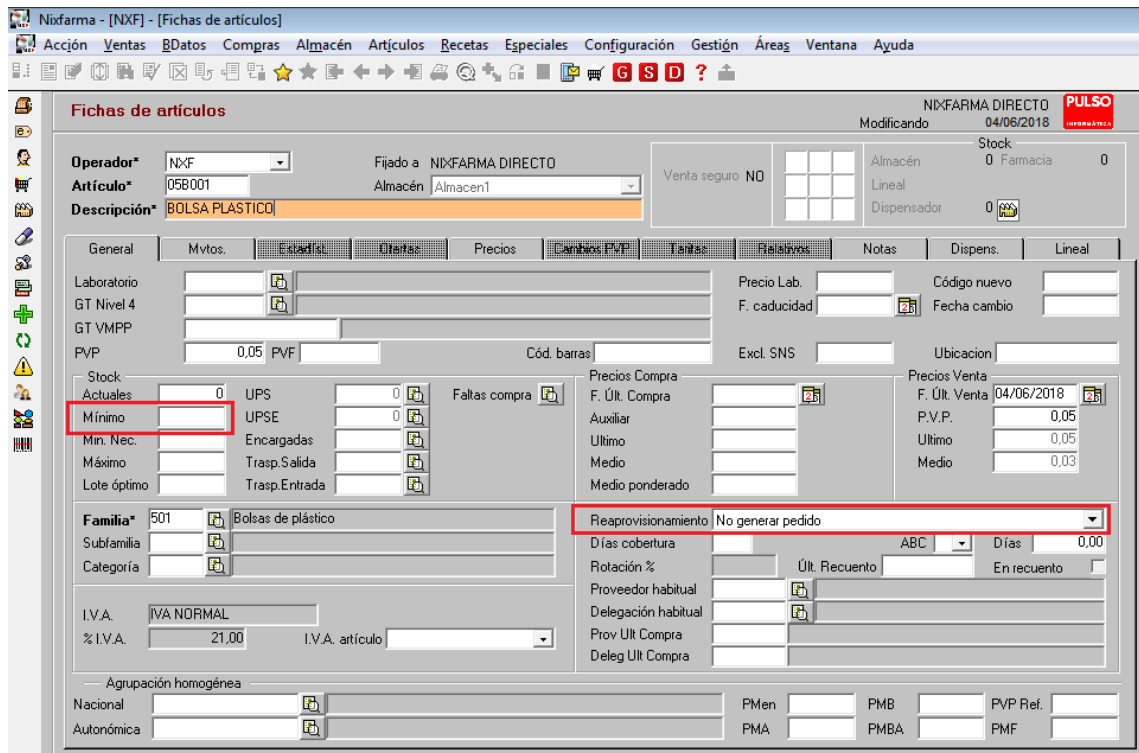
Almacén > Ficha.

Digite el código de artículo para darlo de alta. Si el registro no existe se informa mediante mensaje, responda Si para crearla.

Si no va a gestionar el stock de las bolsas de plástico.

- Stock mínimo: Déjelo vacío.
- Norma de reaprovisionamiento: No generar pedido.

De esta forma las bolsas de plástico no se incluirán en el pedido automático.



The screenshot shows the 'Ficha de artículos' window in the Nixfarma Oracle system. The article being viewed is 'BOLSA PLASTICO' with code '05B001'. The 'Stock' section shows 'Mínimo' set to 0. The 'Reaprovisionamiento' dropdown is set to 'No generar pedido'. Other visible fields include 'Precio Lab.', 'F. caducidad', 'Cód. barras', 'Excl. SNS', 'Ubicación', 'F. Últ. Compra', 'F. Últ. Venta', 'P.V.P.', 'Último', 'Medio', 'Medio ponderado', 'Días cobertura', 'Rotación %', 'Proveedor habitual', 'Delegación habitual', 'Prov. Últ. Compra', 'Deleg. Últ. Compra', 'Nacional', 'Autonómica', 'PMen', 'PMA', 'PMB', 'PMBA', 'PVP Ref.', and 'PMF'.

5. Asignar códigos relativos para la venta.

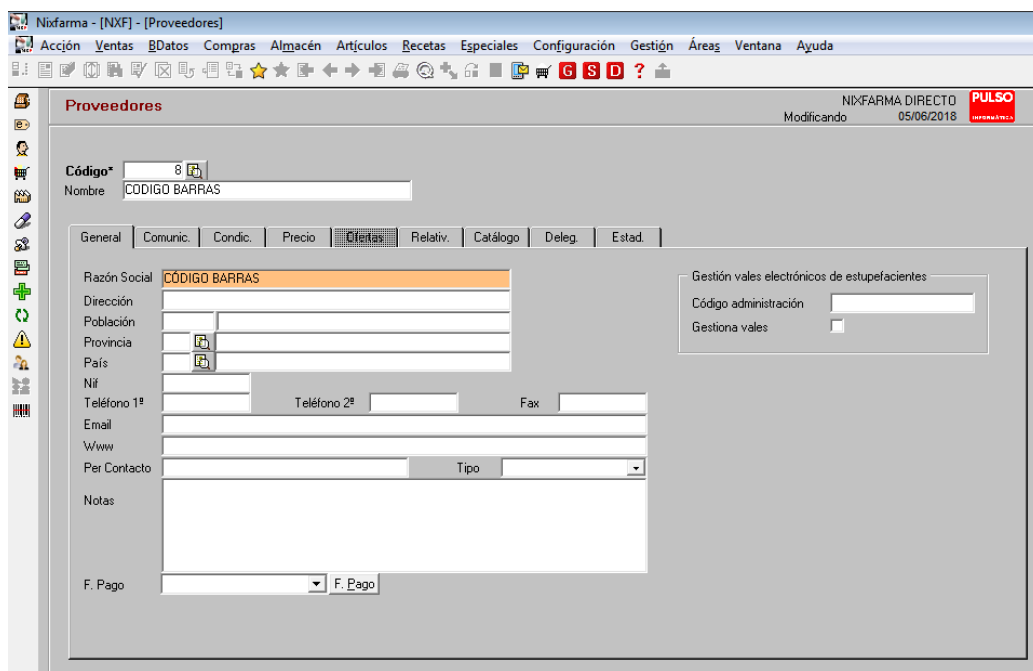
Para agilizar la venta de las bolsas utilizaremos códigos relativos de un dígito.

Para crear los códigos relativos debe disponer previamente de un proveedor ficticio. Si ya tiene creado el proveedor CÓDIGO BARRAS (o similar) puede utilizarlo. Si no lo tiene, créelo en:

Compras > Proveedores > Maestro de proveedores.

Para darlo de alta indique un código de proveedor que esté libre. Si el registro no existe se informará mediante mensaje, responda Si a la opción de crearlo.

Es suficiente con indicar en Nombre: CODIGO BARRAS o cualquier otro.



Artículos > Códigos relativos.

Se recomienda crear códigos relativos sencillos y rápidos de teclear, a ser posible, de un solo dígito.

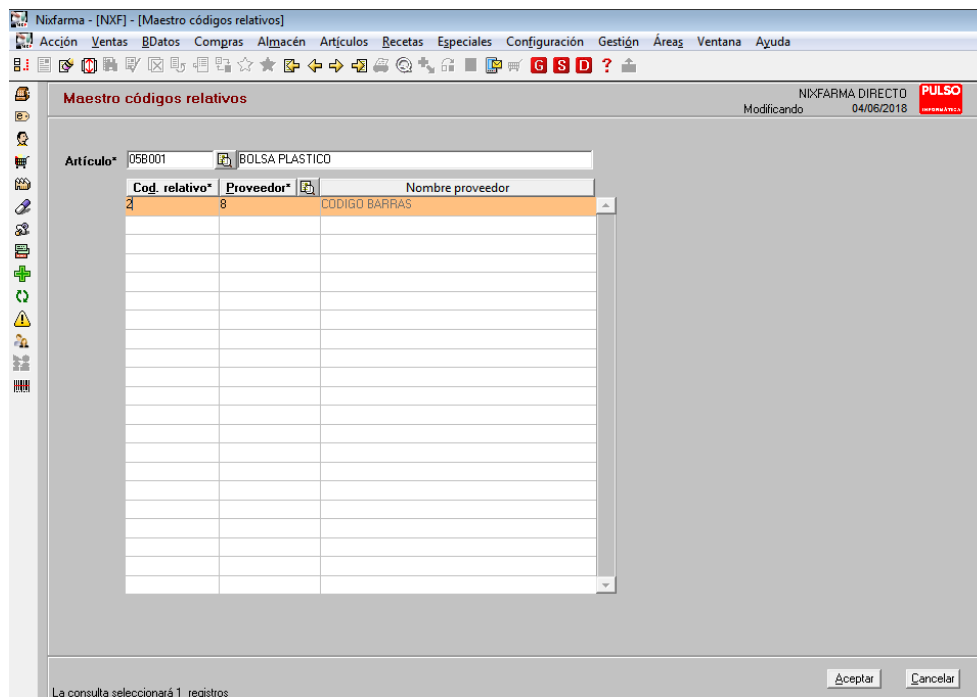
Por ejemplo 1, 2, 3. Si el valor 1 ya lo tiene asignado para el código Varios utilice 2, 3, y 4 o cualquier otro de un dígito.

En nuestro caso, como ya tenemos asignado el valor 1 para el código Varios y queremos mantenerlo, asignaremos los códigos 2, 3 y 4:

Código Bolsa de Plástico	Código relativo	PVP
05B001	2	0,05
10B001	3	0,10
15B001	4	0,15

Asignar códigos relativos:

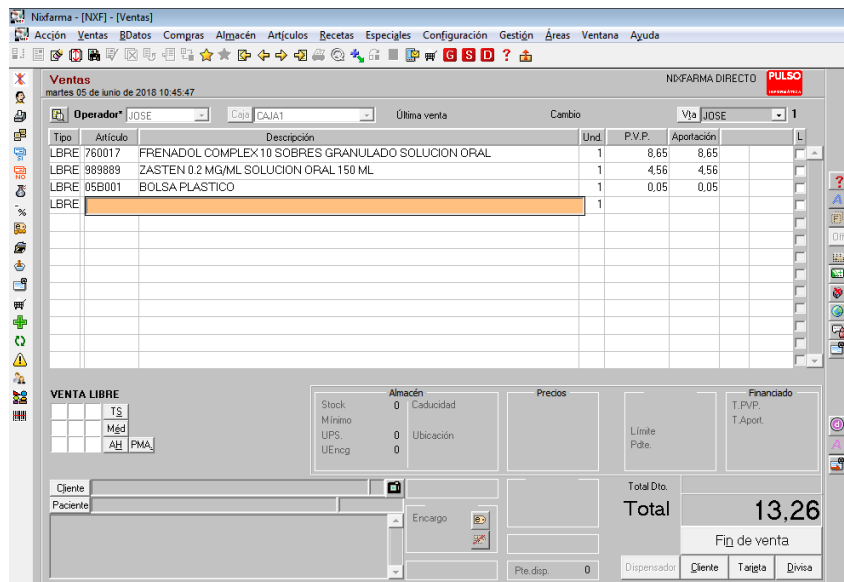
- Indique el primer código: 05B001.
- Como el registro no existe se informa mediante mensaje. Responda Si a la opción de crearlo.
- En código relativo indique **2**
- En Proveedor el que ya tenemos para CÓDIGO DE BARRAS.
- Repita la operación para cada uno de los códigos.



6. Ventas.

Ventas > Ventas.

En la venta, tan solo deberá teclear el código relativo asignado a la bolsa que le solicita el cliente.



Tipo	Artículo	Descripción	Und	P.V.P.	Aportación	L
LBRE	760017	FRENADOL COMPLEX 10 SOBRES GRANULADO SOLUCION ORAL	1	8,65	8,65	
LBRE	989889	ZASTEN 0.2 MG/ML SOLUCION ORAL 150 ML	1	4,56	4,56	
LBRE	05B001	BOLSA PLASTICO	1	0,05	0,05	

Tique de venta: Se desglosa la base imponible y la cuota del IVA de la bolsa de plástico.



PULSO
INFORMÁTICA

NIXFARMA DIRECTO
COLON 86
46004 VALENCIA
Tel. 96 352 91 92 NIF. NIF EMP1

05/06/2018 10:45 JOSE
Factura simp:122

Artículo	PVP	Ud	A%	Importe
FRENADOL COMPLEX 10 SOBRES GRANULADO SOL	8,65	1	0	8,65
ZASTEN 0.2 MG/ML SOLUCION ORAL 150 ML	4,56	1	0	4,56
BOLSA PLASTICO	0,05	1	0	0,05
Total (13,26 pvp)				13,26

TOTAL VENTA: 13,26
Pagado.....: 13,26
Entregado.....: 13,26
Cambio.....: 0,00

Tipo	Base imp	Cuota
4,00%	12,70	0,51
21,00%	0,04	0,01

I.V.A. INCLUIDO